

“Octogesima adveniēns”

Importantes documentos del magisterio social pontificio se han producido con ocasión de sucesivos aniversarios de la encíclica «Rerum Novarum» de León XIII. La llamada Carta Magna de la cuestión obrera se promulgó el 15 de mayo de 1891. En la misma fecha y en el año 1931, se hizo pública la encíclica «Quadragesimo anno», de Pío XI. El 2 de junio de 1941, Pío XII dirigía a la Iglesia universal su mensaje radiado de Pentecostés, conmemorativo del cincuenta aniversario de «Rerum Novarum». El 15 de mayo de 1961, Juan XXIII escribía a los católicos del mundo entero su encíclica «Mater et Magistra». Ahora, un nuevo 15 de mayo, y con ocasión del ochenta aniversario del documento de León XIII, aparece la carta apostólica de Pablo VI al cardenal Mauricio Roy, presidente del Consejo para los Seglares y de la Comisión Pontificia Justicia y Paz. Técnicamente, este último documento social pontificio será conocido por las dos primeras palabras de su texto latino: «Octogesima adveniēns».

Lo primero que llama la atención es precisamente el tipo de documento que ha adoptado Pablo VI para la conmemoración del aniversario. Los anteriormente aludidos de Pío XI y de Juan XXIII tienen la forma de encíclicas, actos solemnes del magisterio pontificio únicamente superados por las definiciones dogmáticas «ex cathedra». El propio mensaje de Pentecostés de Pío XII en 1941 tiene como destinataria a la Iglesia universal, también en un acto solemne de magisterio personal del Papa. La «Octogesima adveniēns», por el contrario, está escrita «con la intención de proporcionar al Consejo para los Seglares y a la Comisión Pontificia Justicia y Paz nuevos elementos, al mismo tiempo que aliento, para la prosecución de su tarea de despertar al Pueblo de Dios a una plena inteligencia de su función en la hora actual y de promover el apostolado en el plano internacional».

Con esto, el Papa—tal vez acosado por la estridente polémica suscitada por su última encíclica, «Humanae Vitae»—ha querido

iniciar una reflexión sobre los problemas sociales de nuestra hora más bien que imponer sobre la conciencia cristiana el peso de un magisterio propio. ¿Significa esto algo tan importante como un nuevo estilo en la forma de ejercitarse el magisterio personal del Papa? ¿Habría que interpretar el nuevo documento, en su aspecto formal, como un reconocimiento de hecho de la colegialidad doctrinal en el gobierno ordinario de la Iglesia? Porque, efectivamente, la colegialidad doctrinal implica que la palabra y el sentir de la jerarquía de la Iglesia universal, de las minorías calificadas de cristianos, de las comunidades de base, sea tenida en cuenta en el gobierno magisterial ordinario de la Iglesia. Y entonces la verdad de los cristianos no sería solamente la que viene de arriba, de la Santa Sede, en forma de normas y enunciados precisos, sino la que el Espíritu Santo va rehaciendo a diario en el Cuerpo de Cristo, que lo integran la totalidad de los creyentes. Entonces, la búsqueda de la verdad exigiría una mayor responsabilidad de nuestra conciencia, y la Doctrina Social de la Iglesia, en particular, no consistiría ya sólo en una colección de documentos sociales de la Jerarquía, sino, además, en las ideas de los cristianos tempodados a diario en la interpretación y mejora de las realidades temporales. Este es el primer comentario y, ¿por qué no?, la primera esperanza que suscita en nosotros la lectura de «Octogesima adveniens».

Tal vez fundados en lo anterior, y no sabemos si con la intención de quitar filo al documento, se ha escrito por algunos comentaristas que no existen en el mismo declaraciones concretas o tomas de posición absolutas. Creemos, a pesar de todo, lo contrario. La carta apostólica de Pablo VI rechaza de plano, por ejemplo, tanto el marxismo totalitario (léase, a nuestro juicio, comunismo ruso, comunismo chino y toda la gama del marxismo-leninismo) como al liberalismo individualista, sin dimensiones solidarias. Es muy firme, además, la carta en los puntos que siguen: denuncia de las «flagrantes diferencias en el desarrollo económico» (2); denuncia de los regímenes donde los cristianos «se hallan reducidos al silencio, considerados como sospechosos y tenidos, por decirlo así, al margen de la sociedad, encuadrados, sin libertad, en un sistema totalitario» (3); constatación de que «incluso en naciones donde a la Iglesia se le reconoce su puesto, a veces de manera oficial, ella misma se ve sometida a los embates de la crisis que estremece la sociedad, y algunos de sus miembros son tentados por soluciones radicales y violentas de las que ellos creen esperar resultados más felices» (3); denuncia de una sociedad industrial en la que «mientras amplísimos estratos de población no pueden satisfacer sus necesidades primarias, se intenta crear necesidades de lo superfluo» (9); apremio, ante la «nueva soledad» en la jungla urbana, a «reconstruir a escala de calle, de barrio o de gran conglomerado, el tejido social en que el hombre pueda desarrollar las necesidades de su personalidad» (11); condena de toda «dis-

criminación, de derecho o de hecho, por razón de raza, origen, color, cultura, sexo o religión» (16); llamada a los sindicatos para que no ejerciten su posición de poder en contra del bien común, «sobre todo por la huelga—cuyo derecho como medio último de defensa queda ciertamente reconocido—...» (14); atención «hacia estos nuevos «pobres»—los minusválidos, los inadaptados, los ancianos, marginados de diverso origen—para conocerlos, ayudarlos, defender su puesto y su dignidad en una sociedad endurecida por la competencia y el atractivo del éxito» (15); apremio a la creación de un estatuto del emigrante que «favorezca su integración, facilite su promoción profesional y le permita el acceso a un alojamiento decente, donde pueda venir, si es el caso, su familia» (17); comprobación de que «los derechos humanos permanecen todavía frecuentemente desconocidos, si no burlados, o su respeto es puramente formal» (23); afirmación de que ningún modelo de sociedad democrática al uso «satisface completamente, y la búsqueda queda abierta entre las tendencias ideológicas y pragmáticas» (24); aserto de que «no pertenece al Estado, ni tampoco a los partidos políticos, que se cerrarían sobre sí mismos, el tratar de imponer una ideología por medios que desembocarían en la dictadura de los espíritus, la peor de todas» (25); denuncia de «un nuevo positivismo, el de «la técnica universalizada», como forma dominante de actividad..., sin que la cuestión de su sentido sea realmente planteada» (29); indicación del riesgo que tienen las ciencias humanas de «aislar, a través de las diversas situaciones, ciertos aspectos del hombre y a darles, por tanto, una explicación que pretende ser global» y que, en realidad, lo mutila (38); recuerdo de que «las relaciones de fuerza no han logrado establecer jamás efectivamente la justicia de una manera durable y verdadera...» (43); afirmación de que no basta sólo la economía, «por el contrario, el paso de la economía a la política se demuestra ser necesario» (46).

Por el contrario, la «Octogesima adveniens» deja ampliamente al «discernimiento»—palabra clave del documento—de los cristianos lo siguiente: su compromiso político con uno u otro sistema compatible con la fe (incluidos los socialismos no totalitarios); las formas concretas de trabajar por la sociedad y la fraternidad universales; el cómo orientar la nueva civilización de la imagen y de los medios de comunicación social; el modo de interpretar la igualdad básica entre el hombre y la mujer, respetando «las distinciones establecidas por el mismo Creador»; la imaginación social para configurar en el presente y en el futuro un «cuadro humano» y un medio ambiente habitable; la renovada educación en la solidaridad; la cristalización concreta de las aspiraciones a la igualdad y a la participación en todos los niveles; las formas de internacionalización de la sociedad política nacional; el tipo de diálogo constructivo entre los cristianos iluminados por la fe y las ciencias humanas; el configurar el progreso humano no sólo en términos de

coeficientes económicos cuantitativos, sino de justicia y de calidad; la especie del compromiso político al servicio del bien común «en la realización de solidaridades activas y vividas» y teniendo en cuenta que «una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes». Finalmente, «cada uno deberá probarse a sí mismo y hacer surgir la verdadera libertad según Cristo, que abre a lo universal en el seno mismo de condiciones más particulares» (50).

En los comentarios, tal vez se ha destacado más este último, lo que queda «delegado» al discernimiento fiel de los cristianos, precisamente porque los documentos sociales pontificios nos tenían acostumbrados más bien al predominio de las proposiciones categóricas. Esto, como indicamos, despeja una línea, nueva hasta cierto punto, de magisterio, porque supone un impulso hacia el reconocimiento fáctico de la mayoría de edad de los creyentes. Parece que en adelante ya no podremos acudir tanto a recetarios doctrinales prefabricados. «Octogesima adveniens» nos invita a enfrentarnos con nosotros mismos y a tomar conciencia de las responsabilidades comunitarias que derivan de nosotros mismos y de nuestro particular entorno personal, local, regional, nacional y universal. (En el próximo número de Revista de Fomento Social nos ocuparemos más detenidamente de este documento.)